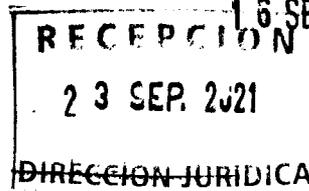




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



Vallenar,



16 SET. 2021

Decreto Exento N° 01311 /

Vistos:

- 1.-El Programa Recreacional "Paseo del Folclor en tu Barrio" actividad enmarcada en el mes de la Patria y la Chilenidad, los días 13 - 14 y 15 de Septiembre, en varios sectores de la Comuna.
- 2.- Decreto Exento N° 1609 del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde y,
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

Decreto:

1°. -Apruébese Programa Específico "Paseo del Folclor en tu Barrio", varios sectores de la Comuna año 2021, desglosado de la siguiente manera:

Nombre Prestador:	Monto Honorario I.I.	ITEM
Agrupaciones Folclóricas	\$ 680.150.- IVA Incluido.	215.21.04.004.000.000.-
Agrupaciones de Danza	\$1.115.000.- IVA Incluido	215.21.04.004.000.000.-
Amplificación y Generador Cristian Arcos Araos	\$476.000 IVA Incluido	215.22.08.999-000.000.-
Decoración y Ornamentación	\$ 300.000.- IVA Incluido	215.22.04.999.000.000.-
Colaciones e hidratación	\$ 613.250.- IVA Incluido	215.22.01.001.000.000.-
Arriendo de Camión Juan Carlos Zambra López	\$238.000.- IVA Incluido	215.22.09.003-000.000.-
Monitora Circense Jukaretas Nathalie Mery Ceriche	\$ 111.500.- IVA Incluido	215.21.04.004.000.000.-
Salomón Iriarte Villegas Pasacalles	\$180.000.- IVA Incluido	215.22.07.002.000.000.-
Perifoneo	\$119.000.- IVA Incluido	215.22.08.999.000.000.-
Costo Total	\$3.832.900.-	

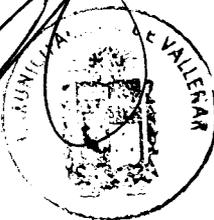
2.- Costo total de remuneraciones \$ 3.832.900.- Impuesto Incluido.

3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, área de gestión 3.10.10, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


HUMBERTO ROJAS MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- DAF
 - Dirección de Control
 - Oficina Transparencia
 - Asesoría Técnica
 - Archivo Oficina de Partes
-
- HRM/PHC/CPH/grr.-



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**



CERTIFICADO 1650.-



TERESA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 1143 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para, “Programa Paseo del Floclore en tu Barrio” los días 13 – 14 – 15 de Septiembre del 2021, desglosado de la siguiente manera:}

- Agrupación Folclórica Musical Pacul, Música instrumental de Don Pedro Bolados por un monto de \$ 680.150 (Seiscientos ochenta mil ciento cincuenta pesos) Impuesto Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 “Prestaciones Servicios Comunitarios” Área de Gestión 3.10.10.-
- Agrupación Folclórica de Danza, por un monto de \$ 1.115.000 (Un millón ciento quince mil pesos) Impuesto Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 “Prestaciones Servicios Comunitarios” Área de Gestión 3.10.10.-
- Amplificación y Generador, por un monto de \$ 476.000 (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos) IVA Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.08.999.000.000 “Otros” Área de Gestión 3.10.10.-

- Decoración y Ornamentación, por un monto de \$ 300.000 (Trescientos mil pesos) IVA Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.04.999.000.000 "Otros" Área de Gestión 3.10.10.-
- Colaciones e hidratación para los integrantes del grupo musical y de danza, por un monto de \$ 613.250 (Seiscientos trece mil doscientos cincuenta pesos) IVA Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.01.001.000.000 "Para Personas" Área de Gestión 3.10.10.-
- Arriendo de Camión, por un monto de \$ 238.000 (Doscientos treinta y ocho mil pesos) IVA Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.09.003.000.000 "Arriendo de Vehículos" Área de Gestión 3.10.10.-
- Monitora actividad circense Circo Jukaretas, por un monto de \$ 111.500 (Ciento once mil quinientos pesos) Impuesto Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 3.10.10.-
- Pasacalles de 5x1, por un monto de \$ 180.000 (Ciento ochenta mil pesos) IVA Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.07.002.000.000 "Servicios de Impresión" Área de Gestión 3.10.10.-
- Perifoneo, por un monto de \$ 119.000 (Ciento diecinueve mil pesos) IVA Incluido, dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.08.999.000.000 "Otros" Área de Gestión 3.10.10.-

En Vallenar, 09 días del mes de Septiembre del 2021.-

- DIDECO
- archivo D.A.F.
- Depto. Contabilidad

TIM/LAC/ com.